

EL PETRÓLEO DEL "PES"Salvador de la Plaza

(Especial para "El Nacional")

Desde hace muchos años Venezuela figura en los anuarios estadísticos como un país de gran exportación. En 1959, por ejemplo, exportó por valor de Bs. 7.896 millones, de los cuales en petróleo (crudos y refinados) Bs. 7.143 y en hierro Bs. 424. Pero lo que no dicen los anuarios es que del valor de las exportaciones de petróleo y hierro sólo regresa una parte al país; en 1959 Bs. 4.489 <sup>millones</sup> porque la diferencia -Bs. 3.078- la retienen en el exterior los trusts extranjeros que extraen y exportan esas materias primas. También figura Venezuela como gran importadora. En 1959 importó por valor de Bs 4.720 millones. Tampoco dicen los anuarios como Venezuela cubre su Balanza de Pagos. Estas acusadoras cifras que resumen las causas profundas que determinan su situación económica, las perspectivas grises de su futuro desarrollo, que explican muchos de los truculentos sucesos de su vida política, obligan sin cuestión a individuos y grupos a definir su posición y así, no ha perdido tiempo en hacerlo el "promotor" del recién legalizado partido. En entrevistas preparadas con la INNAC ha declarado: "He hablado largamente en algunas ocasiones sobre la política petrolera. El punto está en que la orientación actual del Gobierno en esta materia no sustituye la política anterior por otra sino que elimina una política sin crear otra distinta. En el fondo se ha manejado este asunto, que es el más grave del país, con un criterio puramente emocional. El desarrollo de la industria petrolera en Venezuela no debe paralizarse. Y por diversas razones se está produciendo en este momento un fenómeno de DESCAPITALIZACIÓN al cual no se enfrenta la política oficial" ("El Universal" Sep. 17).

El Gobierno no ha tenido una política petrolera uniforme. Mientras sectores del Ejecutivo han tomado medidas complacientes con las compañías petroleras, otros, el del Ministro de Minas, ha ~~enunciado~~ enunciado, poniendo en práctica algunos puntos de ella, una línea de contenido nacionalista. Y precisamente contra esa línea es que el "promotor" se pronuncia, es decir, contra la participación de Venezuela en la OPEP, contra la defensa que de los precios del petróleo se ha hecho, contra el no otorgamiento de nuevas concesiones porque "conduce al país a su ruina integral, a su empobrecimiento veloz después que se pierdan, como se están perdiendo, los mercados internacionales del petróleo" (Octubre 4).

Más comedidq se exhibió la Cámara Venezolana del Petróleo por boca de su Presidente: "No hay ningún pronunciamiento en el informe -el presentado a la Cámara de Diputados- sobre nuevas concesiones, porque la Cámara no es la llamada a pedir las. La referencia que se hace a la política de no más concesiones, es solo para citarla como uno de los factores determinantes de la reducción en las exploraciones", comedimiento que no extraña por el aviso que tenía de los "cambios" y por cuanto otros presionaban para que ~~se~~ fueran hechas concesiones.

Los países sub-desarrollados -Venezuela y los del Medio Oriente- producen el 94% del petróleo que concurre al mercado internacional, que por controlarlo los grandes trusts anglo-yanquis le aumentan o le bajan el precio según sus conveniencias. Las últimas rebajas impuestas, en lo que a Venezuela respecta, así como los despidos masivos de trabajadores, la reducción de gastos

en exploraciones -lo que según parece denomina el "promotor" pomposamente "descapitalización"- se sucedieron en este país a principios de 1959 y no precisamente debido a que hubiera sido mencionado aquello de no más concesiones, como se ha intentado hacer creer, sino en represalias por el Decreto de Diciembre 19 de 1958 por el cual la Junta de Gobierno elevó de 26% a 45% la escala del impuesto complementario de la renta sobre utilidades mayores a 28 millones en el año. El que se les otorgara o no concesiones no fué preocupación para las grandes compañías. Lo que les preocupó y preocupa es el descenso de sus utilidades <sup>líquidas</sup> ~~netas~~. Con sus represalias no lograron que el Decreto fuera derogado, porque derogarlo hubiera determinado, dado el impacto de ese Decreto, una crisis política de profundas consecuencias. Pero si provocaron, Mr. Haigh amenazó con ello, que la Nación no percibiera mayores ingresos, Por causa de las rebajas de precios de 1959 la percepción en 1960 no obstante una mayor producción -5 millones M3. mas- y del aumento del complementario fué en 148 millones de bolívares inferior a 1959 (Impuesto sobre la Renta y pequeños impuestos). Las cifras lo demuestran. Los trusts son los responsables. Pero lo que inquieta a algunos es la d e s c a p i t a l i z a c i o n !!

En los países subdesarrollados ya pasó el tiempo de los malabarismos. El movimiento nacionalista cobra cada vez mas fuerzas por que la dinámica de sus sociedades recibe impulso del desarrollo general de la humanidad. Con su definición el "promotor" se anotó en la carta perdedora, a más de haber llegado tarde, pues la enunciada línea de no más concesiones -contra la cual ha esgrimido armas- quedará enterrada bajo el peso de la "nueva política", la de los "contratos sui-géneris", de los "contratos de exploración y explotación conjuntas" entre el Estado y las compañías.

Una vez, no recordamos si en rueda de prensa o en mesa redonda, el ciudadano Ministro de Minas explicó, extrañado por la alharaca que en torno a la consigna de no más concesiones hacían determinados "amigos" de las compañías, que en Venezuela no se encontraba petróleo por todas partes como el común de la gente creía, sino en las áreas que coincidieran con las cuencas petroleras, áreas localizadas por las compañías petroleras en los 50 años de trabajos exploratorios que llevan realizados y sobre las cuales se les otorgaron las concesiones de explotación que actualmente detentan. Si las compañías no extraen mayor cantidad de petróleo no es porque para producir mas requieran se les otorguen nuevas concesiones. Otras son las razones. Tienen excedente de producción de un millón de barriles diarios. Podría afirmarse, asentó el Ministro, que en la Zona Zulia-Falcón, concretamente en la cuenca del lago, se encuentra la mayor parte del petróleo que posee Venezuela.

Ahora bien, como de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, las concesiones de exploración se otorgan sobre áreas "cuya superficie aproximadamente calculada no exceda de diez mil hectáreas" (Art. 7, Ordinal 1º) y "Las parcelas de explotación no podrán cubrir mas de la mitad del lote (de exploración) ni exceder cada una de quinientas hectáreas" y "La superficie que deje libre el concesionario QUEDARA para reservas nacionales" (Art. 18), se concluye que si las concesiones que actualmente están otorgadas cubren las cuencas petrolíferas existentes en Venezuela, las reservas nacionales, la mitad de las áreas ya explotadas definitivamente y de las que se exploren posteriormente, están por consiguiente sobre la mitad aproximadamente de las cuencas petro-

leras. Y eso es tan cierto que no de otro manera se explicaría que las compañías a las cuales otorgó Pérez Jiménez concesiones de reservas nacionales en 1956/57 pagaran por ellas 2.116 millones de bolívares. La seguridad de que encontrarían petróleo y en abundancia se las imprimió el hecho de que en las concesiones colindantes se estaba extrayendo petróleo en cantidad apreciable. La Corporación Venezolana del Petróleo ha perforado con éxito tres pozos y hasta con anticipación se conocía la profundidad que tendrían. Ello fué posible porque se perforó en reservas nacionales previamente escogidas.

La contigüedad de concesiones entre sí y con reservas nacionales sobre un mismo yacimiento, da origen a que el concesionario que esté extrayendo petróleo drene parte o todo del que teóricamente -digamos legalmente- corresponde a la concesión colindante o a la reserva nacional. Entre concesionarios ese hecho ha dado nacimiento a los llamados convenios o contratos de unificación de explotación, por medio de los cuales se distribuyen el petróleo que sea extraído a ambos lados del lindero en la proporción que permiten preveer las conclusiones científicas sobre contornos e inclinación del yacimiento en cuestión.

En previsión de que el petróleo de las reservas nacionales pudieran ser drenado por los concesionarios colindantes, se dispuso que no se autorizaría a ningún concesionario perforar pozos sino a una distancia de 1.200 metros del lindero de su concesión con la reserva nacional. Esa medida favoreció los intereses nacionales.

En los diarios del 3 de este mes apareció la siguiente Circular del Ministerio de Minas: "El Ministerio tenía fijadas normas específicas en relación a la perforación de pozos en áreas vecinas a Reservas Nacionales, Zonas Libres y Sobrantes cuyo objeto era proteger estas áreas de posibles drenajes en los hidrocarburos contenidos en el su suelo. Sin embargo, desde hace algún tiempo y con el objeto de atender mas racionalmente este problema, el Ministerio viene considerando y así lo comunicó a algunas compañías, la conveniencia de desarrollar las Zonas petroleras de la Nación a plenitud suspendiendo las limitaciones establecidas. Con vista de lo anterior el Ministerio le comunica que a partir de esta fecha las restricciones en cuanto a la distancia que deben mantener los pozos de las Reservas Nacionales, Zonas Libres y Sobrantes queda ELIMINADA en forma general..".

Un funcionario del Ministerio comentó que con esa medida "se tiende a estimular el programa de exploraciones por cuanto ABRE otro amplio campo para perforaciones exploratorias", cuando en verdad a lo que equivale esa medida es a dejar manos libres a las grandes compañías petroleras para que drenen el petróleo de las reservas nacionales, incluso de las otorgadas a las Corporación Venezolana del Petróleo, por ser potestativo de las compañías celebrar o no los "contratos de exploración y explotación conjuntas".

Otorgar concesiones. Hacer concesiones ¿cuál la diferencia?. A los trusts petroleros lo que les importa es que los dejen llevarse el petróleo de la Nación al mas bajo precio.